



Plataforma Transición Energética
(PTE) - Campaña Techos Solares

2025

GUÍA: ENERGÍA SOLAR EN TU HOGAR

**Un recorrido paso a paso de lo que
necesitas saber antes de empezar:**
trámites, decisiones y consejos



UNO.CINCO°

GUÍA: ENERGÍA SOLAR EN TU HOGAR

Un recorrido paso a paso de lo que necesitas saber antes de empezar: trámites, decisiones y consejos



Todos los derechos reservados © Uno Punto Cinco.

Ninguna parte de este documento puede ser reproducida, almacenada o transmitida, en ninguna forma ni por ningún medio, sin autorización escrita de sus editores.

Este proyecto fue concebido con un propósito pedagógico y colaborativo, buscando acercar el conocimiento sobre energía y clima a todas las personas interesadas en la transformación de nuestra región.

Si tienes comentarios, sugerencias o quieres aportar a futuras ediciones, escríbenos a: contacto@unopuntocinco.net.
Tu retroalimentación es parte esencial para seguir creciendo.

UN MENSAJE PARA TI

El futuro energético de Chile se construye desde cada techo, cada hogar y cada comunidad que decide dar un paso hacia la independencia y la sostenibilidad. Esta guía nace con un propósito claro: derribar la barrera del desconocimiento y acompañarte en el camino de instalar tu propio sistema solar fotovoltaico.

Queremos invitarte a atreverte. A confiar en que, con la información correcta y el acompañamiento adecuado, tú también puedes ser parte de la transformación energética. No estás solo en este proceso: cada página de esta guía ha sido pensada para orientarte paso a paso, y seguirá mejorándose con tus aportes y experiencias, hasta lograr que los techos de todo Chile se vistan de empoderamiento ciudadano, soluciones descentralizadas, electrificación rural, resiliencia climática, ahorro familiar y comunidades más justas y sostenibles.

Esta iniciativa es impulsada por la ONG Uno Punto Cinco a través de la Campaña Techos Solares, que busca democratizar la energía y ponerla al alcance de las personas. Lo hacemos promoviendo formación, generando alianzas estratégicas y creando contenidos educativos que reduzcan las emisiones, impulsen la participación y fortalezcan la acción colectiva.

Cada panel que se instale será mucho más que una tecnología: será un símbolo de autonomía, de compromiso con el planeta y de esperanza compartida. Con tu decisión, estarás aportando a un Chile más limpio, más solidario y más preparado para enfrentar los desafíos del futuro.



Atrévete a dar el primer paso.
¡Juntos haremos que cada techo cuente!

INDICE



3	Introducción
5	¿Soy candidato para instalar?!
6	Componentes del sistema
8	Verificación lugar de instalación
12	Permisos
13	Certificación
14	Netbilling
15	Instalación

INTRODUCCIÓN

“Este documento está pensado para acompañar a quienes no tienen conocimientos técnicos previos y desea instalar un sistema solar fotovoltaico conectado a la red (on grid) con respaldo (backup).”



Esta guía forma parte de la Campaña Techos Solares de la **Plataforma de Transición Energética** y busca orientar, paso a paso, desde la idea inicial hasta la conexión del sistema, incluyendo los trámites requeridos para generar energía y vender los excedentes a la red bajo el mecanismo de Netbilling vigente en Chile.



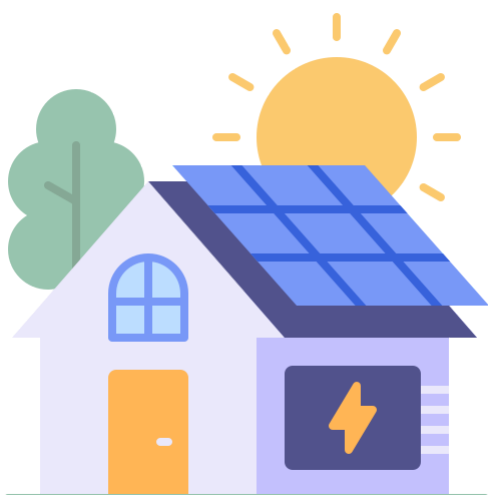
¿SOY CANDIDAT@?

EVALUACIÓN INICIAL



Antes de invertir, es fundamental responder las siguientes preguntas:

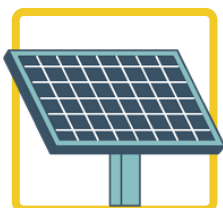
- ¿Tengo **acceso a red eléctrica** en mi domicilio?
- ¿Dispongo de una superficie con **buena radiación solar**?
- ¿Puedo realizar trámites ante la **SEC, distribuidora eléctrica** y, si corresponde, la **municipalidad**?
- ¿Cuento con **recursos para la inversión inicial** o acceso a financiamiento?



Si la respuesta en todas es sí, **puedes avanzar.**

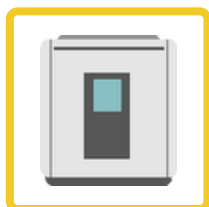
COMPREMOS

COMPONENTES DEL SISTEMA



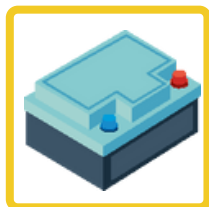
Paneles solares fotovoltaicos

Son los encargados de captar la energía del sol y convertirla en electricidad. Se instalan en techos o estructuras con buena exposición solar, idealmente orientados hacia el norte. Son el corazón del sistema solar.



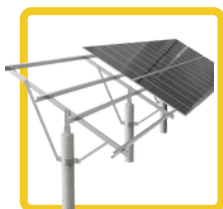
Inversor híbrido (compatible con conexión a red y banco de baterías)

Este dispositivo transforma la energía generada por los paneles en electricidad utilizable en el hogar. Al ser híbrido, permite tanto la conexión a la red eléctrica como el uso de baterías para almacenar energía. Es clave para gestionar el flujo energético.



Baterías (de litio, gel o AGM)

Almacenan la energía generada por los paneles para usarla cuando no hay sol, como en la noche o días nublados. Permiten mayor autonomía y respaldo energético, especialmente en zonas con cortes frecuentes o sin acceso estable a la red.

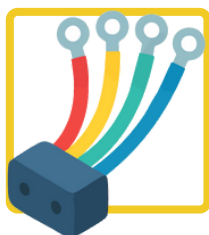


Estructura de soporte (idealmente anclada a techumbre con orientación norte)

Es la base donde se instalan los paneles. Debe estar firmemente anclada a la techumbre y orientada hacia el norte para maximizar la captación solar. Su diseño debe considerar seguridad, durabilidad y eficiencia.

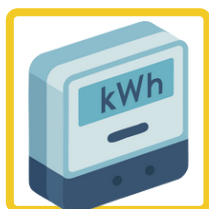


Todos los equipos deben contar con certificación SEC.



Cableado, protecciones, canalizaciones y puestas a tierra

Son esenciales para la seguridad y el correcto funcionamiento del sistema. Incluyen los cables que conectan los equipos, las protecciones eléctricas contra sobrecargas o cortocircuitos, las canalizaciones que organizan el cableado, y la puesta a tierra que evita riesgos eléctricos. Todo debe cumplir con la normativa vigente.



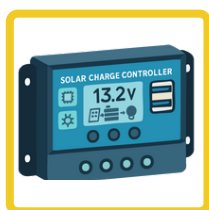
Medidor bidireccional autorizado por la distribuidora

Este dispositivo permite medir tanto la energía que consumes como la que inyectas a la red. Es fundamental para el sistema de Netbilling, ya que registra los excedentes que puedes vender. Debe ser instalado y autorizado por la empresa distribuidora de electricidad.



Tablero general modificado para incorporar generación y respaldo

Es el panel eléctrico principal del hogar, adaptado para integrar la energía solar y el sistema de respaldo. Permite distribuir la energía de forma segura y eficiente, tanto desde la red como desde los paneles solares y las baterías.



Regulador de carga

Este componente gestiona el flujo de energía entre los paneles solares y las baterías, evitando sobrecargas y prolongando la vida útil del sistema. Es especialmente importante en sistemas con almacenamiento.

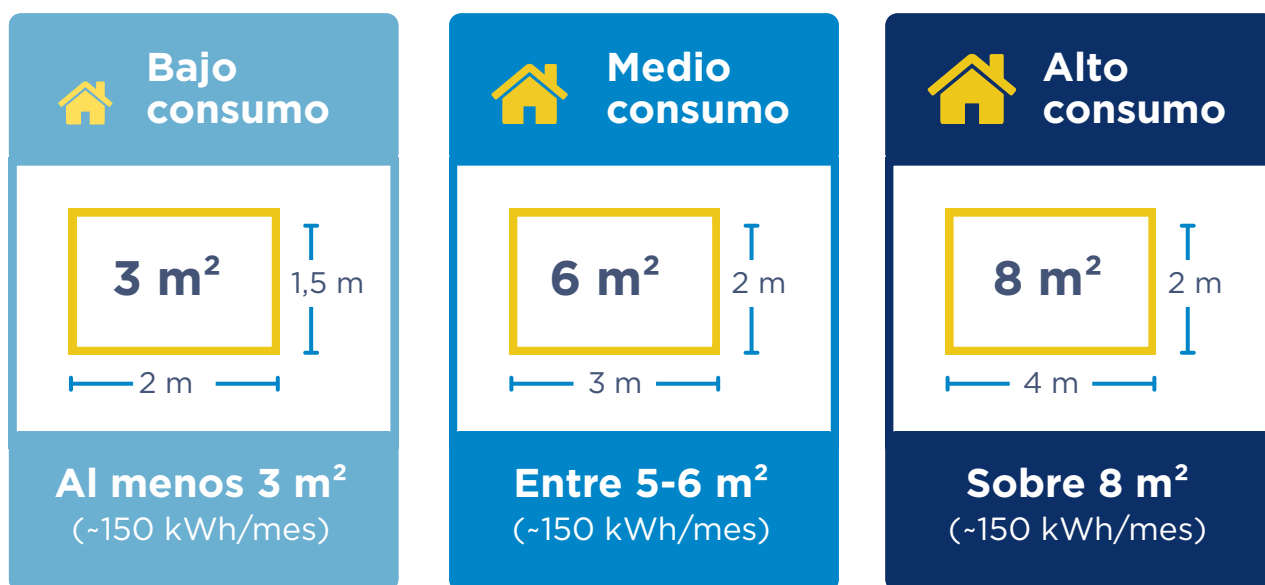


Todos los equipos y componentes deben contar con certificación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), lo que garantiza que cumplen con los estándares técnicos y de seguridad exigidos en Chile.

VERIFIQUEMOS

EVALÚA EL LUGAR DE INSTALACIÓN

¿Cuánto espacio necesitas?



**Estos valores son referenciales y pueden variar según la eficiencia de los paneles.*

Recomendaciones:

- 1** Orientación:
Norte o Noreste



- 2** Evitar sombra y obstrucciones



Horario de mayor radiación solar directa:

10:00 a 16:00 hrs

¿Dónde deben ir los equipos?

Para que tu sistema funcione bien y dure muchos años, elige un buen lugar para instalar los equipos principales.



Evita

- ✓ Problemas por humedad
- ✓ Complicaciones por calor

RECOMENDACIÓN

Instala el **inversor**, las **baterías** y las **protecciones** en un lugar **techado, seco y con buena ventilación**.



Consejo: Las baterías no deben ser manipuladas ni estar al alcance de personas, especialmente niños, ya que pueden emitir gases tóxicos. El espacio debe tener ventilación natural o forzada y estar cerrado o protegido para evitar el acceso no autorizado.



Espacio

- ✓ Acondicionado para instalar inversor, baterías y protecciones
- ✓ Utiliza un rack metálico resistente (por ejemplo, de acero galvanizado) para mantener los equipos organizados y elevados del suelo

¿Dónde deben ir los equipos?

Los equipos de los paneles solares deben ir preferentemente en:

- ✓ Techos con buena exposición al sol (idealmente orientados al norte en el hemisferio sur).
- ✓ Estructuras elevadas o áreas abiertas sin sombra.
- ✓ Terreno firme si se instalan en el suelo, con buena inclinación para captar la radiación solar.



✱ Si tienes dudas, **pide una evaluación estructural** a tu proveedor de instalación o a un técnico de confianza.

¿Dónde deben ir los equipos?

Para que tu sistema funcione bien y dure muchos años, elige un buen lugar para instalar los equipos principales.



TECHO:

Revisa el estado estructural y la carga admisible

¿Cómo saber si tu techo es apto?

Puedes guiarte por esta tabla referencial:

Tipo de techo	Apto para instalación	Recomendación
Loza de hormigón	✓	Alta resistencia
Teja sobre estructura de madera robusta	✓	Revisa estado estructural
Zinc ondulado con estructura liviana	Depende	Verifica fijaciones y refuerzos
Fibrocemento antiguo o dañado	✗	Se sugiere reforzar o reemplazar

PERMISOS

SOLICITA LOS PERMISOS MUNICIPALES ANTES DE INSTALAR



**En zonas urbanas o viviendas nuevas,
algunas municipalidades podrían solicitar:**

**Aviso de
modificación**
menor (si se
instala
estructura
metálica sobre
cubierta) **1**

Informe simple
de instalación
eléctrica
(cuando se
modifica
tablero) **2**

Declaración
de no
afectar
fachada o
alteración
estructural **3**

““ Recomendamos consultar en la Dirección de Obras de la municipalidad correspondiente. En general, no se requiere permiso de edificación si no hay cambios estructurales ni ampliaciones. ””

CERTIFICACIÓN

TRÁMITE CON LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES (SEC)

Para inscribir el sistema en la SEC y habilitarlo legalmente, se deben seguir los siguientes pasos:

1

El instalador autorizado (TE1) debe registrar el proyecto en la plataforma Empresas Instaladoras Eléctricas Autorizadas (EIEA), disponible en: www.sec.cl/eiea

2

Se genera el certificado TE4, que acredita que la instalación cumple con la normativa eléctrica.

3

La SEC evalúa y aprueba en línea, habilitando el sistema para conexión.



RECUERDA

Este trámite es obligatorio y solo puede ser realizado por instaladores certificados autorizados ante la SEC.

NETBILLING

PIDAMOS PERMISO PARA CONECTARNOS: TRÁMITE DE NETBILLING CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA

La Ley 20.571 permite la inyección de excedentes de energía a la red con compensación en la cuenta de electricidad (Netbilling). Para acogerse al mecanismo, debes:

Presentar una solicitud de conexión como generación residencial ante la empresa distribuidora.

Adjuntar el certificado TE4 aprobado por SEC.

Coordinar el cambio o configuración del medidor bidireccional (en algunos casos puede tener costo).

Firmar el contrato de conexión y Netbilling con la distribuidora.

¡Ahora puedes instalar!... con un instalador con licencia SEC, pero, aún no puedes conectarte a la red

INSTALACIÓN

DEJEMOS QUE INSTALEN NUESTRO SISTEMA

¡Ahora puedes instalar!... con
un instalador con **licencia
SEC**, pero, aún no puedes
conectarte a la red

- 

1 Montaje de estructuras y paneles sobre el techo
- 

2 Instalación del inversor y banco de baterías en lugar protegido
- 

3 Canalización eléctrica y conexiones en tablero general
- 

4 Incorporación de protecciones diferenciales y puesta a tierra
- 

5 Programación del inversor y sistema de monitoreo (en caso de contar con conexión remota)

Recomendamos poner señalética e identificación de circuitos en tablero para facilitar mantenimiento y fiscalización.

COMPROBEMOS

DEJEMOS QUE COMPRUEBEN Y CONECTEN: PUESTA EN MARCHA

Luego de conectar el sistema a la red:

- ☐ Verificar sincronización del inversor con red eléctrica.
- ☐ Confirmar que se prioriza el autoconsumo y los excedentes se inyectan.
- ☐ Probar funcionamiento del sistema de respaldo ante corte de suministro
- ☐ Monitorear generación, consumo e inyección mediante aplicación o software del fabricante
- ☐ El instalador debe entregar un informe de puesta en marcha, manuales y certificados del sistema.



Verificaciones del instalador (marca cada ítem):

Asegúrate de que el técnico revise y marque cada punto. Así tú también sabrás que el sistema está funcionando correctamente.

CUIDEMOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para asegurar buen desempeño:



- Limpieza de paneles **2 a 3 veces por año** con agua y paño suave
- **Verificación semestral de conexiones eléctricas**
- Control de voltajes y ciclos de carga de baterías según fabricante
- **Evaluación anual** de rendimiento y alertas del inversor



El mantenimiento puede ser realizado por el mismo proveedor de la instalación o terceros capacitados.

¡YA ERES UN AGENTE DE CAMBIO!

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CAMPAÑA TECHOS SOLARES

¡Felicidades!

Una vez completada la instalación, puedes formar parte de la **comunidad solar** de la plataforma:

- Compartiendo tu experiencia, cifras de ahorro y motivaciones.
- Participando en conversatorios, talleres y actividades locales.
- Visibilizando tu sistema como experiencia replicable en otros territorios

ÚNETE



La transición energética necesita de ejemplos reales y testimonios locales.

Cada techo cuenta.

LISTADO DE ELECTRODOMÉSTICOS CUYA FUENTE PRINCIPAL ES EL GAS/CARBÓN/LEÑA

Área del hogar	Electrodoméstico Artefacto	Fuente principal	Alternativa
Cocina	Horno	Gas / Luz	Hornos eléctricos o a gas
	Cocina / Encimera	Gas	Luz (vitrocerámica o inducción)
	Parrilla	Gas / Carbón	Luz (eléctrica)
Baño	Calefón	Gas	Luz (termo eléctrico)
	Secadora	Gas / Luz	Ambos (modelos eléctricos y a gas)
Sala / Dormitorios	Estufa	Gas	Luz (eléctrica) / Otros (parafina, pellet, leña)
	Chimenea	Leña / Pellet Bioetanol	Luz (eléctrica decorativa)
Baño	Caldera mural (calefacción y agua caliente)	Gas	Eléctrica / bomba de calor

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

PARA LA INSTALACIÓN DE TECHOS SOLARES

1. Programas Públicos

1.1. Casa Solar

Casa Solar es un programa que, en su versión del período 2024 a 2025, ejecutará proyectos fotovoltaicos financiados por los Gobiernos Regionales de Antofagasta y del Libertador Bernardo O'Higgins y que están siendo liderados por el Ministerio de Energía en conjunto con la Agencia de Sostenibilidad Energética. Su objetivo es potenciar el uso de energías renovables a través de la instalación de paneles fotovoltaicos conectados a la red (sin baterías) a nivel residencial.

Esta nueva versión entregará 2.200 nuevos proyectos fotovoltaicos en hogares llave en mano, en las regiones de Antofagasta y O'Higgins, en dónde las familias podrán acceder a sistemas de 1 kWp, luego de realizada la evaluación técnica de su vivienda, con un ahorro estimado de \$150.000 anuales.

Beneficios:

- Asesoría técnica y educación energética
- Sistema fotovoltaico a menor precio con opción de financiamiento
- Utilizar una fuente de energía amigable con el medio ambiente
- Disminuir gasto de electricidad en la vivienda.

1.2. Ponle Energía a tu Pyme

Programa del Ministerio de Energía, implementado por la Agencia de Sostenibilidad Energética, que dispone de presupuesto para cofinanciar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) de todo Chile, en la implementación de proyectos de eficiencia energética y energías renovables para el autoconsumo. Para la convocatoria del año 2022 y 2021, se dispuso de un presupuesto de \$588.804.526 y \$3.781.121.902 respectivamente.

¿Qué se entrega?

Las MiPyMEs del territorio nacional podrán recibir un cofinanciamiento para la implementación de medidas de mejora en eficiencia energética y/o energías renovables para autoconsumo cuyo monto y porcentaje de cofinanciamiento dependerán del tamaño de la empresa según se detalla a continuación:

- Empresa mediana accede a un cofinanciamiento de hasta \$15.000.000 con un tope del 50% del costo total de inversión incluyendo impuestos.
- Empresa pequeña accede a un cofinanciamiento de hasta \$8.500.000 con un tope del 70% del costo total de inversión incluyendo impuestos.
- Empresa micro accede a un cofinanciamiento de hasta \$4.500.000 con un tope del 80% del costo total de inversión incluyendo impuestos.

En complemento a la clasificación anterior, los Postulantes micro y pequeños podrán Postular a una categoría de empresa mayor, accediendo a los respectivos topes de monto y porcentaje de cofinanciamiento, si cumplen con los requisitos establecidos (ver Bases de Concurso).

Además, los Postulantes podrán optar a bonificadores acumulables que se aplican al tope de monto o al porcentaje de cofinanciamiento indicados anteriormente, ya sea por ser de Zonas Extrema, ser de alguna de las comunas contempladas en la Estrategia de Transición Justa, Postular una combinación de medidas de mejora y/o porque participe una mujer o alguien perteneciente a un pueblo originario de Chile.

2. Créditos verdes

2.1. Crédito Energías Renovables - Banco Estado

El Banco Estado cuenta con la iniciativa “Crédito Energías Renovables”. Este crédito permite financiar equipos que tengan como objetivo reemplazar el uso de energía suministrada por la red por tecnologías que permitan producir energía libre de emisiones medidas en tCO₂e (toneladas de CO₂ equivalentes), para autoconsumo con inyección a la red (Netbilling) o autoconsumo sin inyección a la red.

Entre las características de este financiamiento se encuentra:

- Tasa mensual preferencial especial (0,99 a 1,49% mensual, dependiendo del número de cuotas).
- Según evaluación crediticia del cliente al momento de la solicitud del crédito.
- Financiamiento hasta el 100% del valor del proyecto de energía renovable en el hogar. Sujeto a evaluación.
- Hasta 90 días para el pago de la primera cuota (3 meses).
- Hasta 2 meses en el año, no consecutivos, de no pago de cuotas.
- Hasta 60 meses de plazo
- Pago de las cuotas mediante Pago Automático de Cuentas (PAC).
- Plazo de hasta 84 meses para clientes con convenio y 72 meses para clientes sin convenio.

Por otra parte, en cuanto a los requisitos para solicitarlo.

- Declaración jurada simple indicando que fondos serán para adquirir equipo de generación renovable.
- Presentar cotización formal del equipo o proyecto del proveedor, con una vigencia menor a 30 días.

2.2. Crédito Verde - Banco Santander

El Crédito Verde Santander busca financiar proyectos de instalación de sistemas fotovoltaicos (FV) residenciales, con foco sustentable y amigable con el medio ambiente.

Entre las características de este financiamiento se encuentra:

- El monto otorgado será exclusivamente para financiar tu proyecto sustentable.
- Puedes optar a Seguros para aumentar tu protección (Desgravamen y Cesantía).
- La tasa de interés y las cuotas (en pesos) son fijas, según lo definido al momento de la contratación.
- Elige el plazo de tu Crédito, entre 24 y 60 cuotas.
- Hasta 90 días para pagar tu primera cuota.
- Abono directo al comercio en alianza.
- Mantención gratuita. Cada 6 meses a partir de la instalación.

Por otra parte, en cuanto a los requisitos para solicitarlo.

- Ser chileno o tener permanencia definitiva al ser extranjero.
- Acreditar una renta mínima de \$500.000.
- Acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y no tener morosidades o protestos vigentes.
- Acreditar una antigüedad laboral mínima de 6 meses y contrato indefinido para para trabajadores dependientes y de 12 meses para trabajadores independientes.
- Contar con la factibilidad técnica y presupuesto de la empresa.
- Ser cliente de Banco Santander.

2.3. Crédito Verde - CORFO

Programa de financiamiento, a través de instituciones financieras participantes, para potenciar el desarrollo y ejecución de proyectos que mitiguen los efectos del cambio climático y/o mejoren la sustentabilidad ambiental de las empresas, reimpulsando la inversión en iniciativas de: Energía Renovable; Eficiencia Energética; Economía Circular; Hidrógeno Verde; Proyectos de partes y piezas y bienes finales de Crédito Verde.

Entre las características y beneficios de este financiamiento se encuentra:

Financiamiento mediante préstamos a las instituciones financieras (Bancos, Cooperativas y Servicios Financieros) hasta 15 años plazo, el que se puede ampliar hasta 20 años.

Financiamiento otorgado por intermediarios financieros que operan en este programa, mediante operaciones de leasing, donde se puede financiar hasta el 100% del monto de inversión y en el caso de crédito hasta el 90% del monto de inversión, con un tope de USD 30.000.000 por Empresa Beneficiaria y hasta 15 años plazo, el que se puede ampliar hasta 20 años, en caso de reprogramación de la operación, si así lo requiere el proyecto.

Este programa NO brinda financiamiento directo a la empresa, sino que proporciona recursos para que las instituciones financieras otorguen créditos u operaciones de leasing a empresas beneficiarias que cumplan con los criterios de elegibilidad.

El uso de estos recursos debe apuntar a:

- Generación y almacenamiento de energía renovables no convencionales (ERNC), incluyendo proyectos para autoabastecimiento.

¿Quiénes pueden postular?

Empresas Privadas (personas jurídicas o personas naturales sujetos de crédito), productora de bienes y/o prestadoras de servicios, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Pueden operar empresa de cualquier tamaño, sin que exista un tope de ventas anuales.
- Pueden operar empresas emergentes con proyección de ventas anuales sin tope.

GLOSARIO

Autoconsumo: uso de la energía eléctrica generada por un sistema fotovoltaico para abastecer directamente las necesidades del propio domicilio, reduciendo la dependencia de la red eléctrica. La energía generada se prioriza para el consumo interno y solo los excedentes se inyectan a la red.

Batería: Corresponde a un dispositivo que almacena la energía generada por los paneles solares para su uso posterior.

Campaña Techos Solares: Esta campaña promueve la instalación de sistemas fotovoltaicos en hogares, comunidades y pequeñas empresas. Su enfoque se centra en democratizar el acceso a la generación de energía limpia, reducir emisiones y fomentar un modelo energético más descentralizado. Para ello, impulsa acciones educativas, alianzas estratégicas y contenidos de sensibilización dirigidos a ciudadanos, pequeñas empresas, jóvenes profesionales y responsables políticos.

Corriente Continua: Es el flujo continuo de carga eléctrica a través de un conductor entre dos puntos de distinto potencial, que no cambia de sentido con el tiempo (por ejemplo, en pilas, baterías y dinamos). Fuente: Ministerio de Energía, 2025.

Corriente Alterna: Es el flujo de carga eléctrica a través de un conductor entre dos puntos de distinto potencial, cuya magnitud y dirección cambian en el tiempo. La manera más común de esta variación es sinusoidal. Es el tipo de corriente eléctrica que se distribuye en las redes eléctricas y llega a nuestros hogares. Fuente: Ministerio de Energía, 2025.

Inversor híbrido: Equipo que convierte la electricidad generada en corriente continua (CC) por los paneles solares a corriente alterna (CA), que es la que utilizan los aparatos eléctricos en los hogares. A diferencia de un inversor convencional, el inversor híbrido permite gestionar tanto la conexión a la red como la carga y descarga de baterías, integrando el respaldo ante cortes de suministro.

Paneles solares: Son dispositivos que aprovechan la radiación solar para generar calor o electricidad. Este término incluye a los colectores solares y a los paneles fotovoltaicos. Los colectores solares utilizan la energía solar para calentar agua u otros fluidos, en lo que se conoce como energía solar térmica. Por su parte, los paneles fotovoltaicos transforman la luz del sol en electricidad mediante células fotovoltaicas.

Medidor bidireccional: Es un dispositivo que registra tanto la energía que se consume directamente de la red local (energía entrante) como la energía que genera el sistema fotovoltaico (energía producida).

Net Billing: La Ley de Generación Distribuida para el Autoconsumo (también conocida como Ley de Facturación Neta o Net Billing) da derecho a los clientes regulados a instalar sus propios sistemas de autogeneración y vender sus excedentes a la red de distribución a un precio regulado, siempre que éstos sean medios de generación de energías renovables no convencionales o cogeneración eficiente y no superen los 300 kW de capacidad instalada por cada inmueble o instalación de un cliente o usuario final. Ministerio de Energía, 2025.

Sistema de respaldo (Back up): se entiende como la capacidad del sistema fotovoltaico de seguir entregando electricidad aunque no haya energía disponible desde la red eléctrica.

Sistema On-Grid: Sistema conectado a la red de distribución. La energía eléctrica generada es un complemento a la que se obtiene de la red, generando un ahorro en la cuenta. Si se genera en exceso, se pueden vender los excedentes a la compañía. No sirve como sistema de respaldo. Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2022.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC): De acuerdo a lo que se refiere la Ley Orgánica Constitucional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles tiene por misión vigilar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles, en términos de su seguridad, calidad y precio. (Chile Atiende, 2025). En temas de Net Billing, funciona como ente encargado de certificar a los proveedores e instaladores, verificar que las instalaciones cumplan con las normas de seguridad y calidad, aprobar la conexión del cliente a la red y su capacidad de inyectar excedentes, y proveer información detallada sobre la generación distribuida.

TE1: es un documento oficial emitido por la SEC que certifica que una instalación eléctrica cumple con la normativa eléctrica vigente en Chile. Este certificado sólo puede ser solicitado por un instalador eléctrico autorizado SEC, quien declara que las instalaciones del recinto (ya sea habitacional, comercial, industrial, de salud o educacional) fueron ejecutadas conforme a los estándares técnicos y de seguridad requeridos por la normativa. Este acredita que dicha instalación está correctamente ejecutada y queda inscrita ante la SEC bajo responsabilidad del profesional autorizado que la declara.

TE4: Corresponde a la declaración ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de la Puesta en Servicio de las Instalaciones Interiores Eléctricas que buscan acogerse a la Ley de Generación Distribuida para el Autoconsumo. Fuente: SEC, 2023.



Plataforma Transición Energética
(PTE) - Campaña Techos Solares

2025

GUÍA: ENERGÍA SOLAR EN TU HOGAR

**Un recorrido paso a paso de lo que
necesitas saber antes de empezar:**
trámites, decisiones y consejos



UNO.CINCO°